UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº293-2025-FCE-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº2633-2025 sobre modificación de título de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°282-2024-FCE-D de fecha 16 de diciembre de 2025, se aprobó el proyecto de tesis titulado: Estrategias lúdicas en la iniciación al minibasquet de niños del III ciclo de la Institución Educativa Hipólito Unanue, Huancasancos - Ayacucho, 2025 presentado por los señores Dante Luis HUAMANI PALOMINO y Rubi Aracelli SULCA ASPARRIN, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; así como, se autorizó la ejecución y sustentación en el periodo de un año;

Que, estando en proceso de ejecución los tesistas con el documento de la introducción solicitan la modificación de título de proyecto de tesis, fundamentando haber realizado mejor análisis y recibido sugerencias del asesor y expertos en el tema, por el título: Estrategias lúdicas en la iniciación al minibasket de adolescentes del VI ciclo de la Institución Educativa Hipólito Unanue, Huancasancos - Ayacucho, 2025;

Que, en virtud con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º y octava disposición complementaria del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario Nº466-2004-UNSCH-CU y Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N°281-2019-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año y asuntos no previstos son resueltos por la autoridad correspondiente, por lo que procede atender la petición de los recurrentes;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando con la opinión favorable del Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, asesor, por la procedencia de la modificación del título del proyecto de tesis;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° MODIFICAR el título del proyecto de tesis aprobado con Resolución Decanal N°282-2025-FCE-D con la denominación: Estrategias lúdicas en la iniciación al minibasket de adolescentes del VI ciclo de la Institución Educativa Hipólito Unanue, Huancasancos - Ayacucho, 2025, presentado por los señores Dante Luis HUAMANI PALOMINO y Rubi Aracelli SULCA ASAPARRIN, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física.

Artículo 2° RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Decanal Nº282-2025-FCE-D, con excepción de la modificación del título del proyecto de tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa